

LA EDUCACIÓN EMOCIONAL AMBIENTAL: UN RETO ACTUAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Autores: Vilfredo Avalo Viamontes

Greisy Machado Fernández

E-mail: vilfredoopjm@gmail.com y greymachado@nauta.cu

RESUMEN Fecha de recepción: 24/04/2020 Fecha de aceptación: 17/06/2020

El presente artículo, parte por identificar las potencialidades de la educación emocional ambiental como un proceso continuo y permanente, que permite comprender los sentimientos hacia la naturaleza y regular el comportamiento para actuar de manera consecuente, en pos de alcanzar un desarrollo sostenible. Con la aplicación de diferentes métodos y técnicas de investigación como: observación participante, consulta a informantes clave, análisis de documentos y entrevista no estructurada, se pudo constatar las deficiencias que presentan los estudiantes, por lo que se propone a partir del diagnóstico inicial establecer un sistema de actividades de educación emocional ambiental, como recurso psicopedagógico y didáctico desde la asignatura Derecho Ambiental.

Palabras claves: Medio Ambiente, Educación Emocional Ambiental, Derecho Ambiental

THE EMOTIONAL ENVIRONMENT EDUCATION: A CHALLENGE FOR HIGH LEVEL EDUCATION

ABSTRACT

This article is coming from the emotional environment education, in order to identify its potentials as a continuous and permanent process, allow understanding the feelings related to nature and, get the control and regulation of behaviour for acting consequently toward the sustainable development. Using different methods and investigation techniques such as: observation, consults to specialized informers, analysis of documents and, no structured interviews. It's allowed to know the difficult of students, As a result and using the diagnosis it's the proposal to establish a system of emotional environment education as a psichopedagogic and didactic resource for the subject Derecho Ambiental.

Keywords: Environment, Emotional Environment Education, Legal Environment.

Introducción

Las concepciones que relacionan la educación con la naturaleza, no es en el campo de la Pedagogía un aspecto nuevo, ejemplos pueden encontrarse en las obras legadas por eminentes pensadores como: Juan Amos Comenius, que en una de sus obras recomendó dirigir la enseñanza, conforme a la naturaleza; Juan Jacobo Rousseau, en su "Emilio", expuso cómo la educación debía ser el medio natural para encontrar un equilibrio entre el desarrollo del hombre y la naturaleza y Enrique Pestalozzi, abogó ideas similares.

Al tomar como eje de análisis lo antes expresado, se valora como una necesidad la integración de la educación de las emociones con la educación ambiental, que permita incorporar aspectos esenciales del derecho ambiental en el sistema de conocimientos, habilidades, actitudes y valores contextualizados de modo que evidencie la pertinencia de la educación emocional ambiental, aspecto este que ha sido apenas tratado en la literatura pedagógica actual.

Buena parte de los males de la educación ambiental en el sistema educativo, están en el analfabetismo emocional. Se vive inmerso en un mundo en crisis, rodeados de problemas vinculados de forma directa o indirecta con nuestro cerebro emocional: violencia sistémica y personal, indisciplina, conflictos, intolerancia, adicciones en general, conductas de riesgo, estrés, depresión, ansiedad, entre otros. De ahí, la necesidad de promover el desarrollo de competencias emocionales para una educación ambiental desarrolladora en el ámbito escolar y social. He aquí uno de los grandes retos de la educación ambiental emocional: contribuir a prevenir dichos problemas.

Bisquerra y Pérez, (2012) consideran que las competencias emocionales deben entenderse como un tipo de competencias básicas para la vida, esenciales para el desarrollo integral de la personalidad. Son un complemento indispensable del desarrollo cognitivo sobre el cual se ha centrado la educación a lo largo del siglo XX. La educación emocional se propone como meta optimizar el desarrollo humano; es decir, el desarrollo integral de la persona (desarrollo físico, intelectual, moral, social, emocional, etc. (Bisquerra y Pérez, 2012:1).

Un análisis de la práctica educativa en la carrera de Derecho del Centro de Enseñanza Superior del MININT Camagüey-Cuba, a partir de los resultados de la observación participante y el análisis con fuentes documentales revelan carencias en la educación ambiental de los estudiantes

de 2do año asociadas a una serie de insuficiencias detectadas como resultado del diagnóstico causal.

Con relación a la temática de educación emocional, aparece tratada de manera muy pobre en el perfil de la carrera y en los objetivos de las diferentes disciplinas. Así como una ausencia de los requerimientos metodológicos desde la asignatura Derecho Ambiental para el trabajo con la educación ambiental emocional. En consecuencia, se ha precisado que existen insuficiencias en el proceso de educativo de esta asignatura que limita la educación emocional ambiental de los estudiantes.

Desarrollo

Referentes teóricos en torno a la educación emocional.

La naturaleza de la educación emocional es un aspecto fundamental, con múltiples aplicaciones en la práctica educativa, tiene como propósito hacer más fácil el comportamiento adecuado, acorde con la identidad y principios de cada sujeto. Lo antes expresado, permite valorar que educar emocionalmente significa contemplar el desarrollo integral de las personas, desarrollar las capacidades tanto cognitivas, físicas, lingüísticas, morales, como afectivas y emocionales. Así pues, las emociones también deben ser educadas.

Una mirada histórica a la educación emocional, revela que la misma no es tan moderna como parece, Sócrates, Platón, Aristóteles, Epicuro, Epicteto o Séneca fueron educadores de las emociones y los sentimientos. La única diferencia con la actualidad es que todos esos pensadores incluían la educación de emociones dentro del marco de la ética, mientras que en la actualidad el marco supremo en que se enmarca es la psicología y la pedagogía.

Aunque la psicología y la pedagogía descubrieron hace mucho tiempo que los procesos educativos no deben tributar exclusivamente sobre los objetivos disciplinares y académicos, es en el presente donde la educación emocional ha llamado la atención de la comunidad científica. En la actualidad, se continúa centrado el interés en lo cognitivo, olvidando educar los corazones y prestar más atención al mundo emocional que tanto afecta a los procesos y espacios educativos.

La educación emocional es una vieja reivindicación pedagógica: ya decía Neill, padre de Summerhill, que: “[...] la escuela enseña a pensar, pero no enseña a sentir”, (Palmero, 2005:7) —

agregaba además—, que necesitamos corazones, no solo cabezas en la escuela; ya destacaba Rogers, padre de la psicología humanista, que: “el aprendizaje que tiene lugar desde la nuca hacia arriba y que no involucra sentimiento o significación personal no tiene relevancia [...]”. (Palmero, 2005: 7).

Sin lugar a dudas, las emociones de alumnos y profesores están presentes en el aula, de manera que las mutuas interrelaciones emocionales pueden generar crecimiento de ambas partes, o también desgaste y sufrimientos. Por ello, es fundamental conocer cómo se procesan las emociones, cómo evolucionan, cómo se expresan, cómo se controlan, cómo se desarrollan las emociones positivas, cómo se previenen los efectos perniciosos de las negativas, cómo se promueve la automotivación, qué papel juegan las emociones en el aprendizaje.

Por todo ello, la educación emocional se ha definido como: “un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias emocionales como elemento esencial del desarrollo integral de la persona, con objetivo de capacitar a los estudiantes para la vida, por lo que tiene como finalidad aumentar el bienestar personal y social tanto de los estudiantes como de los profesores”. (Bisquera, 2009: 96).

Uno de los postulados de Vigotsky con los cuales se coincide, es que la actividad cognoscitiva y la actividad afectiva conforman una unidad. Ellas guardan una indisoluble relación en la personalidad, pues responden respectivamente a las formas ejecutora e inductora de la función reguladora de la psiquis en general y de la personalidad particular. Esto quiere decir que no pueden existir por separado en el sujeto, que una presupone a la otra y no pueden contraponerse mecánica y arbitrariamente.

De acuerdo con S. L. Rubisnstein no se deben contraponer, de ninguna manera los procesos emocionales a los cognoscitivos como contrastes que se excluyen mutuamente. Las emociones de los seres humanos representan una unidad de lo emocional y de lo intelectual, tal como los procesos cognoscitivos forman, por regla general, una unidad de lo intelectual y de lo emocional. De igual modo para Diego González Serra (2008), la personalidad constituye una estructura que tiene dos polos: el de la cognición y el de la afectividad. Ambos están mediados por los proyectos, las aspiraciones, los motivos, que son tanto cognitivos como afectivos; en ellos pierde sentido esta división, pues constituyen la unidad funcional de lo afectivo y lo cognitivo.

La educación ambiental y lo emocional: dos caras de la misma moneda.

Plantea con acierto Rafael Bisquera Alzina (2009), que la educación emocional, es un proceso educativo continuo y permanente, puesto que debe estar presente a lo largo de todo el currículum académico y en formación permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, la educación emocional es una forma de prevención primaria inespecífica. Se entiende como tal a la adquisición de las competencias que se pueden aplicar a una multiplicidad de situaciones concretas.

Por todo lo antes expresado los autores de este artículo definen la educación emocional ambiental, como: un proceso continuo y permanente que permite comprender los sentimientos propios y ajenos hacia la naturaleza, saber qué hacer con ellos, resolver los conflictos que se plantean en relación con el entorno, regular el comportamiento propio y aprender a motivarse a sí mismo como una manera de prevención primaria para actuar de manera consecuente con el medio que le rodea en pos de alcanzar un desarrollo sostenible.

Los objetivos generales de la educación emocional en alianza con la educación ambiental pueden resumirse en los siguientes términos: a) Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones para el cuidado y protección del medio ambiente, b) Identificar las emociones de los demás hacia el medio ambiente, c) Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas y su impacto en el entorno, d) Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas, placenteras hacia el medio ambiente, e) Desarrollar la habilidad de automotivarse, e) Adoptar una actitud positiva ante la vida y, g) Aprender a vivir en armonía con el entorno.

Para que se desarrolle una educación ambiental plena y con carácter desarrollador, resulta importante que se domine el marco conceptual de las emociones asociadas al medio ambiente que incluye: el concepto de emoción, los fenómenos afectivos, los tipos de emociones (emociones positivas y negativas, básicas y derivadas, emociones ambiguas, emociones estéticas). De la misma manera es importante conocer las características y las causas de la predisposición a la acción en la implementación de las estrategias de regulación y competencias de afrontamiento, de las emociones principales: como el miedo, la ira, la ansiedad, la tristeza, la vergüenza, la aversión, la alegría, el amor, el humor, la felicidad, entre otras.

En el libro de Psicología General (2001), se plantea que la emoción es la experimentación directa, inmediata de cualquier sentimiento. Se es del criterio que las emociones resultan en ciertos casos,

momentos organizados de la actividad, mientras que en otras la desorganizan. Por otra parte, las emociones constituyen un conjunto de vivencias afectivas que de manera general se producen de forma brusca, que pueden alcanzar gran intensidad; suelen ser de corta duración y están relacionadas con las necesidades biológicas, eso explica su mayor vinculación con las estructuras subcardinales, lo que se evidencia en la producción de varias respuestas somáticas que van a caracterizar sus manifestaciones externas.

No se puede negar que las emociones ambientales están presentes en la vida desde que se nace y juegan un papel relevante en la construcción de la personalidad e interacción social del sujeto, porque intervienen en todos los procesos evolutivos: en el desarrollo de la comunicación, en el conocimiento social, en el apego y en el desarrollo moral. Además de ser la principal fuente de las decisiones que se toma diariamente.

Se afirma que la regulación de las emociones es un elemento esencial de la educación emocional, en este sentido, conviene no confundir la regulación (y otros términos afines: control, manejo de las emociones) con la represión. La tolerancia a la frustración, el manejo de la ira, la capacidad para retrasar gratificaciones, las habilidades de afrontamiento en situaciones de riesgo, el desarrollo de la empatía, son componentes importantes de la habilidad de autorregulación. Con la educación emocional ambiental solo se pretende hacer más fácil el comportamiento adecuado del sujeto en su relación con el medio ambiente que habita.

Se han identificado como las técnicas más empleadas para la regulación de las emociones: el diálogo interno; el control del estrés (relajación, meditación, respiración), Las autoafirmaciones positivas, la asertividad y la reestructuración cognitiva, imaginación emotiva, atribución causal. Ello permite asumir estas técnicas como procedimientos didácticos en la educación superior orientada a la educación emocional ambiental.

Educar ambientalmente las emociones significa precisar la emociones, empatizar con los demás, ayudar a identificar y a nombrar emociones hacia el medio ambiente que se están sintiendo, poner límites, enseñar formas aceptables de expresión y de relación con el ambiente y con los demás, quererse y aceptarse a uno mismo, respetar a los demás y proponer estrategias para resolver problemas ambientales de la universidad y la comunidad. Este es uno de los retos de futuro de la educación emocional ambiental para la educación superior.

Por tanto, se hace necesario un acercamiento con el mundo de las emociones encaminadas a la manifestación de sentimientos hacia el medio ambiente, pues ellos forman el núcleo de la educación emocional ambiental, que solo pretende facilitar un comportamiento adecuado hacia el entorno.

Por todo lo antes expresado se define la educación emocional ambiental, como: un proceso continuo y permanente que permite comprender los sentimientos propios y ajenos hacia la naturaleza, saber qué hacer con ellos, resolver los conflictos que se plantean en relación con el entorno, regular el comportamiento propio y aprender a motivarse a sí mismo como una manera de prevención primaria para actuar de manera consecuente con el medio que le rodea en pos de alcanzar un desarrollo sostenible.

Fundamentos psicopedagógicos la educación emocional ambiental.

Los presupuestos teóricos - metodológicos esenciales para la educación emocional ambiental, está sustentado en el enfoque humanista, privilegiando acciones pedagógicas y participativas, con direcciones interdisciplinarias que implica de manera especial el cuidado de todo lo que constituye el medio ambiente. Por ello, desde el plano psicológico, se ha tenido en cuenta el enfoque socio histórico-cultural de Vigotski y sus seguidores, en particular lo relacionado con:

- Ley Genética Fundamental del Desarrollo: Según la misma todo proceso o cualidad psicológica aparece dos veces en su desarrollo; primero en el plano interpsicológico, en las relaciones interpersonales, en el trabajo educativo de educación ambiental, en la interacción con el otro. Después en el plano intrapsicológico como adquisición interna. Por lo tanto el proceso de formación de las emociones en la personalidad y la educación ambiental, tienen su origen en las relaciones interpersonales que se establecen en la actividad humana y en el propio vínculo del sujeto con la realidad exterior y con sus iguales. Así la actividad y la comunicación con el medio ambiente que se dan en la vida cotidiana del estudiante de derecho, van conformando su personalidad e impactan la dirección de su comportamiento.
- Situación Social del Desarrollo: Según esta ley cada momento del desarrollo se caracteriza por la combinación de factores internos y externos, que condicionan las vivencias que tiene el sujeto en ese período y los nuevos logros del desarrollo psicológico de la etapa. Se establece así una compleja y particular dialéctica que incluye lo biológico, las adquisiciones ya

formadas y todas las influencias significativas en un momento histórico concreto de la sociedad y la vida de cada sujeto. Los recursos para la educación emocional ambiental hay que buscarlos en esta dialéctica y de ellos dependen en gran medida las posibilidades del proceso educativo que se da en estas condiciones y en especial de la función orientadora desde lo emocional del profesor.

- **Zona de Desarrollo Próximo:** Esta noción señala la distancia entre lo que el sujeto puede hacer por sí mismo, de forma independiente y lo que solo puede hacer con la ayuda del otro y que representa su potencialidad, o sea, aquello que en un futuro cercano ya podrá realizar por sí mismo. Este descubrimiento vigotskiano precisa el lugar del otro, de lo social y en particular de la educación emocional en el proceso de socialización del sujeto. De aquí se deriva el principio de que la enseñanza y la educación conducen al desarrollo, lo anteceden, lo guían. La orientación de las instituciones ambientales de la comunidad, como relaciones de ayuda, actúan en esa "zona de desarrollo próximo". El especialista ambiental, favorece la activación de potencialidades en el sujeto a partir de la relación que establece con él mismo, al utilizar recursos o herramientas formativas o de intervención.

Para llevar a cabo las actividades de educación emocional ambiental como recurso psicopedagógico y didáctico, es necesario tomar en consideración no solo lo que el sujeto puede saber, ni las adquisiciones que se encuentran en la zona de desarrollo próximo de cada uno, sino también lo que constituye su zona de desarrollo actual.

- **Unidad de los procesos cognitivos y afectivos:** No existe ninguna expresión de lo psicológico que pueda considerarse exclusivamente cognitiva o netamente afectiva, con independencia de que pueda predominar alguna de estas dos áreas. La educación emocional ambiental, como proceso de ayuda tiene una especial importancia en la regulación inductora del comportamiento ambiental responsable del estudiante. Sin embargo, aun cuando se acepta ese predominio, desde la concepción del enfoque Histórico–Cultural, de naturaleza dialéctica, los procesos motivacionales solo pueden estudiarse al considerar que en su esencia está la unidad de lo cognitivo y lo afectivo y sobre todo, que los niveles superiores de regulación de la motivación en cualquier esfera, se alcanzan con el fortalecimiento de esta unidad, de allí que las actividades de educación emocional ambiental se convierten en un recurso psicopedagógico y didáctico en la asignatura Derecho Ambiental.

Las actividades de educación emocional ambiental como recurso psicopedagógico y didáctico, tienen como objetivo: favorecer el desarrollo de la educación emocional ambiental de los estudiantes de 2do año desde la signatura Derecho Ambiental. Se determinaron como exigencias, a tener en cuenta para la aplicación de las actividades, las siguientes:

- Conocimiento de las características individuales de los estudiantes, en especial de sus intereses y necesidades que le permitan la participación activa y transformadora en las actividades.
- Asumir como elemento dinamizador el papel protagónico del estudiante en el proceso de educación emocional ambiental desde la signatura Derecho Ambiental, a través de visitas dirigidas y el contacto directo con el entorno ambiental de la universidad y la comunidad.

Para la determinación, tanto estructural como funcional de las actividades, se tuvo en cuenta, de manera general los aspectos siguientes: colocar a los estudiantes en una posición de conflicto que lo lleve a la reflexión y a la polémica en cuanto a la preservación del medio ambiente; integrar en las sesiones la valoración de los componentes afectivo, cognitivo y conductual en forma de sistema; colocar al estudiante en situación de aprendizaje que potencie la toma de decisiones y la participación plena, activa y consciente en las actividades y las visitas dirigidas de educación emocional ambiental.

Diagnóstico inicial-final y principales logros

El diagnóstico inicial, fue aplicado a una muestra seleccionada de forma intencional conformada por 20 estudiantes de 2do año de la carrera de Derecho del Centro de Enseñanza Superior del MININT Camagüey-Cuba. En la concepción y organización del diagnóstico inicial se partió de una caracterización personológica del grupo de estudiantes con los que se trabajó, es importante destacar que ésta permitió estructurar y organizar el trabajo de acuerdo al desarrollo en cuanto a procesos y aspectos del desarrollo de la personalidad, que como regularidades de cada una tienen diferenciación, por lo que requieren de una atención específica, tal y como se expresa en las bases teóricas de la educación emocional.

Para el diagnóstico se ha tenido en cuenta caracterizar a los estudiantes desde lo cognitivo, lo afectivo y lo conductual, que permita evaluar de forma integral el desarrollo de la educación ambiental en ellos y lo referido a sus emociones y sentimientos hacia la naturaleza. Una vez aplicada las técnicas de carácter empírico (la observación participante, el análisis documental, el

cuestionario y la entrevista a informantes clave), se pudo constatar de forma general, la carencia de elementos didácticos – metodológicos en los profesores, por lo que no ha propiciado la adquisición consciente en los estudiantes de métodos y formas de trabajo particular para la educación ambiental desde la asignatura Derecho Ambiental.

El método estadístico aplicado al comportamiento de las variables evidenció que aún es insuficiente el aprovechamiento de las potencialidades de la asignatura Derecho ambiental en función de estimular el desarrollo de la educación emocional ambiental. Ello obliga a repensar el accionar de trabajo en esta carrera.

Con el fin de constatar la efectividad de la educación emocional ambiental de los estudiantes de 2do año desde la signatura Derecho Ambiental, se organizó el proceso de intervención educativa en la práctica en dos etapas: la primera, considerada etapa de diagnóstico y la segunda, etapa de transformación o intervención educativa. Durante el proceso de la intervención en la práctica, se aplicó una serie de instrumentos y técnicas de carácter empírico: un instrumento intermedio y uno de salida para evaluar los niveles alcanzados por los estudiantes. Cada instrumento estuvo constituido por preguntas o situaciones de aprendizaje relacionadas con la naturaleza, el entorno y la ciudad, así como el cuidado de todo lo que constituye el patrimonio natural y social.

Para explorar el estado de satisfacción en relación con la educación emocional ambiental, se aplicó la técnica Satisfacción Grupal a los estudiantes y se tabuló por el cuadro lógico de VA. Yadov. De acuerdo con su polarización los resultados obtenidos sobre el estado de satisfacción en un momento inicial, no rebasó el 37,0% en el grupo. De igual forma resultan altos los valores en la categoría de contradictorios con un valor al 17,0%. Es notorio que el grado de satisfacción de los estudiantes tiene una tendencia hacia la polaridad de insatisfecho.

En una segunda aplicación, los resultados fueron superiores, para un valor de 0,5 pero aún se mantuvo la tendencia hacia más satisfecho que insatisfecho. El 60,0% de los estudiantes, expresaron sentirse satisfecho con las actividades de educación emocional ambiental desarrolladas desde la signatura Derecho Ambiental, como se aprecia, aún se mantiene la intención del grupo de estar más satisfecho que insatisfecho, pero a un nivel cualitativamente superior pues solo 8 de los 20 estudiantes se enmarcan en las escalas c, d, e y f que indican los niveles de insatisfacción, no definido y contradictorio, lo cual representa el 40,0 %. Una tercera

y última aplicación arrojó un resultado muy cercano a la escala de satisfecho al obtener un valor de 0,9.

Como se observa el 90,0 %, es decir 18 de los 20 estudiantes de 2do año que le fue aplicado el cuestionario se declaran satisfecho con las actividades de educación emocional ambiental desarrolladas desde la signatura Derecho Ambiental, dos estudiantes que representan el 10,0 % se declara no definido o contradictorio. La comparación del Índice de Satisfacción Grupal en el estado inicial y final, evidencia un ascenso en los valores con relación a la satisfacción de los estudiantes, por lo que en buena medida las actividades desarrolladas como recurso psicopedagógico y didáctico favoreció el desarrollo de la educación emocional ambiental de los estudiantes de 2do año de la carrera de Derecho del Centro de Enseñanza Superior del MININT Camagüey-Cuba, de manera dinámica y reflexiva, fue a no dudarlo un espacio interactivo de diálogo emocional.

Los profesionales que se han preocupado por llevar a la práctica actividades de educación emocional se encuentran con dificultades para obtener datos que permitan comprobar si dicha experiencia ha aportado alguna mejora. Gran parte de estas dificultades provienen de la complejidad de la educación emocional (Bisquerra, 2012) y de la evaluación de las competencias emocionales. Por otra parte, hay una falta de propuestas evaluativas que respondan a los objetivos específicos que realmente se trabajan en la educación emocional ambiental.

Conclusiones

Las emociones de estudiantes y profesores están presentes en el aula, de manera que las mutuas interrelaciones emocionales pueden generar crecimiento de ambas partes o desgaste y sufrimientos, atender este aspecto en la educación superior es una necesidad actual. De allí que sea fundamental conocer cómo se procesan las emociones, cómo evolucionan, cómo se expresan, cómo se controlan y cómo se desarrollan las emociones positivas hacia la naturaleza, cómo se previenen los efectos perniciosos de los negativos, cómo se promueve la automotivación hacia la protección del entorno, y qué papel juegan las emociones en el aprendizaje para una adecuada educación ambiental en los estudiantes universitarios.

En el presente la educación emocional ha llamado la atención de la comunidad científica, sin embargo, en la educación superior se continúa centrando el interés en lo cognitivo y se olvida

prestar más atención al mundo emocional en alianza con lo ambiental, como tarea impostergable en los momentos actuales que debe tributar a los objetivos disciplinares y académicos.

La valoración de los resultados alcanzados en la práctica de actividades de educación emocional ambiental desarrolladas desde la signatura Derecho Ambiental, reveló que fue un espacio interactivo de diálogo que marcó pautas para el rediseño de diferentes acciones y variante didáctica de educación emocional ambiental.

Referencias Bibliográficas

- Bisquera, R. (2009). Psicología de las emociones. Madrid. Síntesis.
- Bisquera, R. y Pérez N. (2012). Educación emocional: estrategias para su puesta en práctica. en revista Avance en Supervisión Educativa, nº 1 6, Mayo. España.
- Goleman, D. (1998). *La práctica de la inteligencia emocional*. Barcelona: Cairós.
- González, D. (2008). Psicología de la motivación. La Habana. Ciencias Médicas.
- Palmero, J. E. (2005). La Educación Emocional, una revolución pendiente. En Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19 (3).
- Psicología General. (2001). La Habana. Abril.
- Rubinstein, J. L. (1977). Principios de la Psicología General. La Habana: Pueblo y Educación.
- Vigotski, L. S. (1982). Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. La Habana: Pueblo y Educación.

Síntesis Curricular de los Autores

Dr.C. Vilfredo Avalo Viamontes. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Master en Investigación Educativa. Profesor de la Universidad de Camagüey. Miembro del Comité editorial de la revista Monteverdia. Recibió el Premio al Mérito Científico del Ministro de Educación Superior al resultado de las Ciencias Sociales y Humanísticas de mayor contribución al desarrollo de la sociedad (2014) y el Premio del Ministro de Educación Superior al “Mérito Científico Técnico” que se otorga al resultado ya aplicado de Mayor Aporte al desarrollo Social (2009).

Lic. Greisy Machado Fernández. Licenciada en Derecho (2007), Consultora Jurídica de la Dirección Provincial de Cine y el Centro de Estudios Nicolas Guillen. Profesora de la Universidad de Camagüey y del Centro de Enseñanza Superior del MININT Camagüey-Cuba. Cursa la Maestría Educación Ambiental. Ha publicado en la revista Monteverdia.